

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2005

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE

D. Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

EXPONE:

El 5 de Junio se celebra el Día Internacional del Medio Ambiente, fecha establecida por las Naciones Unidas para recordar la necesidad de una mayor concienciación en el compromiso ambiental de los ciudadanos, empresas y agentes sociales.

Asimismo, es una buena fecha para recordar la necesidad de una continua y permanente atención y acción política en un tema tan sensible que afecta al presente y al futuro de nuestras generaciones.

Los ayuntamientos, la administración más próxima a los ciudadanos, deben jugar un papel básico en la adopción de buenas prácticas que además de contribuir directamente a la preservación del medio ambiente, supongan un ejemplo de buen gobierno.

El tema elegido este año para celebrar este día es el de CIUDADES VERDES motivo por el que planteamos una iniciativa dirigida a la adquisición de servicios y productos ecológicamente responsables, realizando una contribución a la competitividad y al desarrollo sostenible.

Compra verde significa integrar la componente ambiental en la toma de decisiones que afectan a compra de bienes y contratación de servicios. La compra verde es un potente instrumento para mejorar las condiciones medioambientales e incluso para reducir el gasto público y en el caso de las

Administraciones supondrá además un factor de arrastre para otros sectores y para la ciudadanía, e incluso una notable contribución a la reducción de los diferentes problemas ambientales.

Se estima las compras públicas europeas representan un 16% del PIB, y sólo en España las previsiones indican que alcanzará un 28% este año. En vista de estos datos, el impacto de adoptar criterios 'verdes' en el suministro, por ejemplo, de madera, ofimática, energía o alimentación, podría ser crucial para la sostenibilidad medioambiental de la UE.

Se estima según un reciente informe sobre 'compra verde' de la Comisión Europea que si todas las Administraciones de la UE apostaran por las energías renovables, se recortarían las emisiones de dióxido de carbono en 60 millones de toneladas (un 18% del compromiso de Kioto), y se restarían otras 830.000 si optaran por ordenadores más eficientes. Igualmente, si todas las Administraciones instalaran sistemas de ahorro de agua en los servicios de sus edificios, el consumo se reduciría en 200 millones de toneladas, el equivalente al 0,6% del consumo doméstico total en la Unión.

En tal situación, y bajo el prisma de pensar globalmente y actuar localmente, se insta al Pleno Municipal a adquirir los siguientes compromisos:

Acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete a trabajar en el desarrollo paulatino de una **política de compras verdes** para la adquisición en sus contratos de suministro de productos con etiquetado ecológico o de aquellos productos que en su proceso de producción no contengan sustancias peligrosas o tengan un menor impacto sobre el medio ambiente como el empleo de productos reutilizados o reciclados, el empleo de productos que generen menos residuos y sean más eficientes energéticamente, etc.,

2. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete a utilizar **criterios ambientales en los pliegos de las cláusulas administrativas** que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios que deberán integrar los aspectos ambientales en su realización (reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, reducción en la generación de residuos, utilización de materiales reciclados, etc.), así como para las empresas que optan a ofrecer servicios a las que se las valorará entre otros méritos por estar en posesión de sistemas de gestión medioambiental (EMAS, ISO-14000).

3. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete en las obras de rehabilitación o reforma y en el mantenimiento de las instalaciones, equipos y vehículos, a **incorporar las tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético** y, en general, al mantenimiento de los mismos desde un punto de vista ambiental (utilización de energías renovables, gestión de residuos, dispositivos ahorradores de agua, eficiencia energética).

4. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón participará en la **formación y sensibilización de los funcionarios y personal**, para implantar hábitos y **buenas prácticas ambientales** en el funcionamiento de la administración.

5. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete al desarrollo de **campañas de educación** para aumentar la **sensibilización hacia la “compra verde”** con el objetivo de aumentar la sostenibilidad en general de las compras de los ciudadanos.

6. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete a potenciar cuantos **acuerdos voluntarios** sean necesarios con los agentes económicos para fomentar **la adquisición de productos ecoeficientes** para los funcionarios y ciudadanos.